



EXP-UNC:0005642/2010

VISTO

El pedido de prórroga para la presentación de la Sistematización de la Práctica Supervisada realizada por la alumna María José Herrera; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud fue presentada a dos días hábiles de que se venciera próximo la prórroga otorgada anteriormente.

Que los argumentos de la alumna son avalados por las supervisoras de la Práctica tanto de la Facultad como del Programa Cambio, licenciadas Analía Stabio y María Luisa González.

Por ello; en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar a la alumna María José Herrera, matrícula 1998745182, una prórroga excepcional de 15 días corridos desde la fecha de notificación de la presente para que haga entrega de la Sistematización de la Práctica Supervisada realizada en el Programa Cambio.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

132

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



FACULTAD DE PSICOLOGIA